Municipalidad de JUAN LEÓN MALLORQUÍN
Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
RUTA INTERNACIONAL Nº 7 TELEFAX (0675) 265234 - ALTO PARANA

RESOLUCIÓN IM Nº 89/2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA PARA ENTUBAMIENTO EN CALLE JUAN E. LÓPEZ ENTRE AV. DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN Y CALLE KA'ARENDY Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE EL MISMO TRAMO.-

15 de enero de 2020

VISTO: El Proyecto ejecutivo elaborado por el Profesional Contratado para el efecto, y;

CONSIDERANDO: Que, el proyecto cumple con las normas técnicas de construcción y que el Art. 235 de la Ley Nº 3966/10 0rganica Municipal reza: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público.

POR TANTO, el Intendente Municipal de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR el proyecto de obra para Entubamiento en calle Juan E. López entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y calle Ka'arendy y construcción de pavimento tipo empedrado sobre el mismo tramo.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

ABG. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

LIC. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal